

158890

**MULTISERVICIOS SALCEDORICH S.A.
VÍA INTEROCEÁNICA KM. 12 ½
QUITO-ECUADOR**

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de Global Fluid S.A.:

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 (Ex 321) de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi análisis sobre la información que la administración de la empresa entregó a ustedes con relación al balance de situación, estados de resultados de inversión de los accionistas y flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2007.

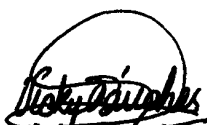
Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informarles que la administración de la compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

Por lo que quiero resaltar lo siguiente:

Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas como también del Directorio y la Ley de la Superintendencia de Compañías, el control interno tiene una adecuada organización que se contempla dentro de los procedimientos preestablecidos para proteger los activos y la decisión del cierre del local del norte que no generaba beneficio positivo fue óptima

La contabilidad está dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país.

La compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueron canceladas en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.


Vicky Sánchez

COMISARIO PRINCIPAL